

28413

*Esentura*



Guayaquil, 10 de Febrero del 2004.

**SEÑORES  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
PRESENTE:**

De mis consideraciones.-

YADYRA MORENO PEÑAFIEL, por mis propios y personales como Abogada patrocinadora de la Compañía **MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA** pido y solicito lo siguiente:

Que se sírvase recibir una copia de la **CESION DE PARTICIPACIONES DE .LA COMPAÑIA MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.** que otorga el señor Walter Miguel Salinas Cárdenas a favor de la Sra. Carmen Ofelia Salinas Cárdenas de Guerra

Por la atención que se brinde dar a la presente

**Atentamente,**



**ABG. YADYRA MORENO PEÑAFIEL  
C.C. No-090731778-8  
C.V. No-75-0068  
REG. # 9.601**

RECIBI CONFORME  
10 FEB. 2004  
DPTO. REGISTRO SOCIEDADES

*Yadyra*  
10 FEB. 2004

*Roddy*

*28413*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA MERCANTIL AMERICANA DE  
VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES  
CIA. LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR  
WALTER MIGUEL SALINAS CARDENAS A  
FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN OFELIA  
SALINAS CARDENAS DE GUERRA. -----**

-----  
**CUANTIA: su\$ 46,00-----**  
-----  
-----  
-----

Dr. Carlos Quiñónez Velázquez

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy dieciséis de Julio del dos mil tres , ante mí, **Doctor CARLOS QUIÑÓNEZ VELAZQUEZ**, Notario Público Titular Primero de éste Cantón, comparecen, el señor **WALTER MIGUEL SALINAS CARDENAS**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil soltero, ejecutivo, por sus propios derechos y la señora **CARMEN OFELIA SALINAS CARDENAS DE GUERRA** quien declara ser ecuatorianos, de estado civil casados, ejecutivos, por sus propios derechos - Los comparecientes son mayores de edad, con domicilio y residencia en ésta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura a las que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas autorice una cesión de participaciones de una compañía de

1 Responsabilidad Limitada de acuerdo con las siguientes declaraciones:  
2 **Primera: INTERVINIENTES:-** Intervienen en el otorgamiento y  
3 suscripción de este convenio los señores WALTER MIGUEL SALINAS  
4 CARDENAS por sus propios y personales derechos, a quien en  
5 adelante se le podrá conocer como EL CEDENTE, y la señora CARMEN  
6 OFELIA SALINAS CARDENAS DE GUERRA por sus propios y  
7 personales derechos a quién en adelante se le podrá llamar LA  
8 CESIONARIA.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura  
9 pública otorgada ante el Notario Eugenio Santiago Ramirez  
10 Bohórquez, Abogado Notario Vigésimo Octavo de este cantón, el ocho  
11 de Julio de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro  
12 Mercantil de Guayaquil, el treinta de Junio de mil novecientos  
13 noventa y dos, se constituyó la Compañía MERCANTIL AMERICANA DE  
14 VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES Y CORREOS COMPAÑÍA  
15 LIMITADA, con un capital de SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido  
16 en setecientas participaciones sociales iguales, acumulativas e  
17 indivisibles de mil sucres cada una; **B).-** Con fecha veintiocho de  
18 Noviembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario  
19 Eugenio Santiago Ramirez Bohórquez, Abogado Notario Vigésimo  
20 Octavo de este cantón, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil,  
21 el treinta de Junio de mil novecientos noventa y dos, se realizó la  
22 escritura pública de rectificación en cuando a su denominación, **c).-**  
23 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo  
24 del Cantón Guayaquil, Abogado Eugenio Santiago Ramirez  
25 Bohórquez, el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos  
26 noventa y dos, inscrita en el Registro mercantil del Cantón  
27 Guayaquil, el veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y  
28 tres, la compañía MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV



1 AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA, aumentó su capital social en la  
2 suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES, por lo que la  
3 Compañía quedó con un capital social de TRES MILLONES DE  
4 SUCRES, **d).**- Mediante escritura pública celebra el veinte de enero  
5 de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Duodécimo del  
6 cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
7 Guayaquil, el cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y ocho,  
8 se realizó la escritura pública de cesión de participaciones que le  
9 otorgaron los socios Alexis Stalin Poveda, Vicente Alberto Cárdenas  
10 Macias y Milton Enrique De la Cadena Mantilla, a favor de Walter  
11 Miguel Salinas Cárdenas, Maria Romelia Cárdenas Salazar y Carmen  
12 Ofelia Salinas Cardenas de Guerra, **e).**- Mediante escritura pública  
13 celebra el ocho de Enero del dos mil uno, ante el Doctor Rodolfo  
14 Pérez Pimentel , Notario Décimo Sexto, inscrita en el Registro  
15 Mercantil el catorce de Junio del dos mil uno, se realizó la escritura  
16 pública de conversión , aumento de capital y reforma de estatutos de  
17 la Compañía MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV  
18 AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA, quedando el capital social de la  
19 Compañía en la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS  
20 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de  
21 cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de  
22 un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. **F).**-  
23 Mediante acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la  
24 Compañía, celebrada el nueve de Julio del dos mil tres, se autorizo  
25 en forma unanime la cesion y transferencia de participaciones del  
26 socio WALTER MIGUEL SALINAS CARDENAS, a favor de la socia  
27 CARMEN OFELIA SALINAS CARDENAS DE GUERRA, para lo cual se  
28 adjunta a la presente el respectivo certificado debidamente firmado

1 por el representante legal de la compañía. **TERCERA.-** Por la  
2 presente escritura pública el señor WALTER MIGUEL SALINAS  
3 CARDENAS, en forma libre y voluntaria **cede** a la señora CARMEN  
4 OFELIA SALINAS CARDENAS DE GUERRA, cuarenta y seis  
5 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dolar de los  
6 Estados Unidos de América, del capital de la compañía antes  
7 mencionada.- El cesionario manifiesta en este acto que esta de  
8 acuerdo y acepta la cesión de participaciones que el CEDENTE antes  
9 indicado ha hecho a su favor por así convenir a sus intereses. La  
10 cesión se hace por el valor de cuarenta y seis dólares de los Estados  
11 Unidos de América es decir un dólar de los Estados UNIDOS DE  
12 AMERICA, valor que el cedente declara haber recibido en dinero en  
13 efectivo y al contado de parte de la Cesionaria. **CUARTA:-** La Junta  
14 General de socios de la compañía MERCANTIL AMERICANA DE  
15 VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA. en sesión  
16 celebrada el nueve de Julio del dos mil tres, por unanimidad resolvió  
17 y aprobó la presente Cesión de participaciones. **QUINTA:-** La  
18 cesionaria solicitaran la inscripción de la presente cesión en el libro de  
19 participaciones de la compañía y a la vez la anulación de las anteriores  
20 debiendo emitirse nuevos certificados. El Señor Notario deberá tomar  
21 nota de esta escritura en la Constitución de la Compañía MERCANTIL  
22 AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA..  
23 **SEXTA:-** La Cesionaria también solicitará la inscripción de la presente  
24 cesión en el libro de participaciones de la compañía, que siente razón e  
25 inscriba la presente cesión de participaciones en la dependencia a su  
26 cargo.- Sírvase usted señor Notario, agregar las formalidades de  
27 estilo para la perfecta validez de este instrumento. Firmado por el  
28 Abogada Yadyra Moreno Peñafiel, registro número nueve mil

ECUATORIANA\*\*\*\*\* 89331222

WILSON RODRIGO CARDENAS SALINAS

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MIGUEL SALINAS

ROMELIA CARDENAS

11/07

1539117-01

FINMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 070248492-2

SALINAS CARDENAS CARMEN BECCA

NOMBRES Y APELLIDOS 1968

FECHA DE NACIMIENTO 02/12/2003

LUGAR DE NACIMIENTO 003-0059 0013

REG. CIVIL AZUAY GUALACEO

FECHA DE INSCRIPCION 02/12/2015

FINMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 070270105-3

SALINAS CARDENAS WALTER MIGUEL

AZUAY/GUALACEO/SAN JUAN

03 JULIO 1971

REG. CIVIL 003-0004 00134 M

AZUAY/GUALACEO

SAN JUAN 1971

FINMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* 83333A1222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MIGUEL ROSALINDO SALINAS

ROMELIA CARDENAS

02/12/2003

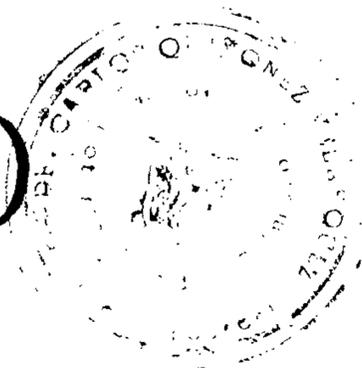
02/12/2015

REN 0594187

401800136018

PULGAR DERECHO

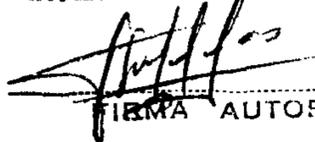
# CERTIFICO



Que la sesion de Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑIA MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA. celebrada el nueve de Julio del dos mil tres, se obtuvo el consentimiento unanime del capital social para la transferencia de la totalidad de las participaciones sociales del señor WALTER MIGUEL SALINAS CARDENAS, a favor de la señora CARMEN OFELIA SALINAS CARDENAS DE GUERRA.

*Dr. Carlos Ofelia Gneez Velázquez*

AMERICANA DE VIAJES

  
FIRMA AUTORIZADA

CARMEN OFELIA SALINAS CARDENAS DE GUERRA  
GERENTE GENERAL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑÍA MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV  
AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA. CELEBRADA EL NUEVE DE  
JULIO DEL DOS MIL TRES



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los nueve días del mes de Julio del dos mil tres, siendo las diez horas en el local social de la Compañía MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA., ubicado en las calles P. Icaza 606 y Escobedo de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la compañía MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.: señora CARMEN OFELIA SALINAS CARDENAS DE GUERRA, propietaria de doscientas sesenta participaciones de un dólar cada una; Señora MARIA ROMELIA CARDENAS SALAZAR, propietaria de noventa y cuatro participaciones de un dólar cada una; y señor WALTER MIGUEL SALINAS CARDENAS, propietario de cuarenta y seis participaciones de un dólar cada una.- Los socios quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una totalmente pagadas y con derecho a igual número de votos, resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, sin requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente punto único del orden del día:

PUNTO UNICO - Aceptar y autorizar la Cesión de participaciones del socio WALTER MIGUEL SALINAS CARDENAS, que mantiene en la compañía

Dr. Carlos Salinas Cardenas

Preside la siguiente sesión en calidad de Presidente, el señor WALTER MIGUEL SALINAS CARDENAS, actuando con la secretaria Ad-Hoc. el Gerente General, señora CARMEN OFELIA SALINAS CARDENAS DE GUERRA,. El presidente solicita que por Secretaria se contacte el quórum reglamentario, a lo cual la declara debidamente instalada la presente sesión y poniendo en consideración de los socios el unico punto del orden del día, a lo cual ordena a la Secretaria de esta Junta, pase a dar lectura del mismo el cual dice:

PUNTO UNICO - Aceptar y autorizar la Cesión de participaciones del socio WALTER MIGUEL SALINAS CARDENAS, que mantiene en la compañía.-

Al respecto toma la palabra el Presidente de la compañía y manifiesta que el socio WALTER MIGUEL SALINAS CARDENAS, es propietario de 46 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles del valor de un dolar cada una, a lo cual requiere la autorización de esta Junta para cederla y transferirla a favor de la señora CARMEN OFELIA SALINAS CARDENAS DE GUERRA, pasando luego la Junta a deliberar sobre lo manifestado por el Presidente y de forma unanime decide aceptar la mocion presentada en esta Junta y aceptar y autorizar la transferencia y cesion de participaciones del socio WALTER MIGUEL SALINAS CARDENAS, de igual manera en esta Junta autoriza al Gerente General para que otorgue el correspondiente certificado que acredite el cumplimiento y autorización que por unanimidad de esta Junta ha aprobado.

En virtud de que ha sido resuelto el punto unico del orden del día, la Junta da un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con los que la constituyeron, el acta fue leída y aprobada sin modificaciones por los concurrentes, siendo las trece horas en que levantó la sesión y para constancia de lo cual firman en unidad de acto.-

f) -CARMEN SALINAS DE GUERRA.- Gerente General.-  
Secretaria- Socia.- MARIA CARDENAS SALAZAR- Socia



WALTER MIGUEL SALINAS CARDENAS.- Ad. Hoc -  
Socio.

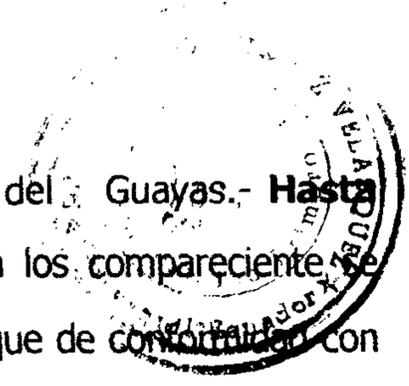
Certifico: que la copia que antecede es igual a su original,  
y que constan en el libro de actas de la compañía a las que  
me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil 09 de  
Jul del 2003

CARMEN OFELIA SALINAS CARDENAS DE GUERRA  
Gerente General- Secretaria

WALTER MIGUEL SALINAS CARDENAS  
Socio

MARIA ROMELIA CARDENAS SALAZAR  
Socia

Dr. Carlos Quiroga  
C.I. 749197



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

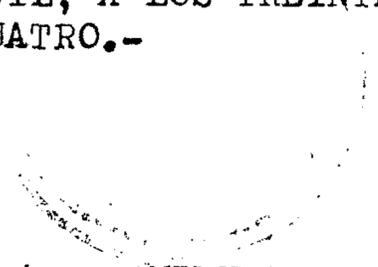
seiscientos uno del Colegio de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la minuta.- Es copia.-** En consecuencia los comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta inserta la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

**SR. WALTER MIGUEL SALINAS CARDENAS**  
C.C. No-. 070270105-3

**SRA. CARMEN OFELIA SALINAS CARDENAS DE GUERRA**  
C.C. No: 070248432-0

**EL NOTARIO**

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO. QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO.-



**Dr. Carlos Quiñonez Velazquez**

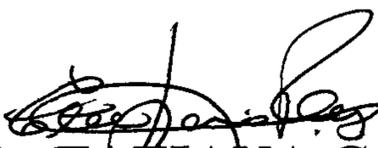


Dra. Norma Plaza  
de García

REGISTRADORA  
MERCANTIL

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la cual el Sr. **WALTER MIGUEL SALINAS CARDENAS**, cede y transfiere (46) cuarenta y seis participaciones de un dólar cada una, a favor de la Sra. **CARMEN OFELIA SALINAS CARDENAS DE GUERRA**, que posee dentro del capital social de la compañía **MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.**, de fojas 12.989 a 12.999, número 1.923 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.236 del Repertorio.- 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas 14.270 y 14.284 del Registro Industrial de 1.992, y a foja 20.721 del mismo registro del 2.001, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, cinco de Febrero del dos mil cuatro.-

  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**ENCARGADA**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo

\$ : 22,40

ORDEN: 89241  
LEGAL: SILVIA COELLO  
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO  
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO  
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.  
REVISADO POR: 

